RESOLUCION DA Nº 2802/2026 EXPEDIENTE Nº 7321/2026

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

I. Que esa Dirección acompaña a fs. 1/15 los antecedentes, los comprobantes de los gastos efectuados debidamente conformados, y la solicitud de reintegro de las mencionadas erogaciones.

II. Que, a fs. 19, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto toma la intervención que le compete informando que no presenta objeciones, y a fs. 20 realiza la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2026.

III. Que, a fs. 2 obra la correspondiente autorización resuelta por el Secretario General de Administración relativa a las erogaciones en cuestión.

IV. Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones nro. 2041/96, ss. y 2003/2025, y al dictamen jurídico de fs. 21.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resoluciones n° 302/2019 y n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura la suma de pesos tres millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cuatro con sesenta y dos centavos ($3.375.304,62) en concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuentas, debiéndose imputar a la cuenta presupuestaria pertinente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

JL

Firmado Digitalmente por GILMAN Marcela Karina